

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

BOP-A-2026-2989

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CUOTA ANUAL (CANON) PREVISTA EN EL ARTÍCULO 23.3 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS HUERTOS SOCIALES MUNICIPALES DE ZUHEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del canon anual por uso de los huertos sociales municipales. Expediente: Gex 2026/1061.

De conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del acuerdo de aprobación inicial para someterlo a información pública y audiencia de los interesados a fin de que, en su caso, puedan interponer en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El texto íntegro del proyecto de Ordenanza y los documentos del expediente podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuheros, así como en tablón de anuncios electrónico municipal. Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica, o en los lugares y formas establecidos por la normativa aplicable.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Si se formularan alegaciones, dichas alegaciones serán tramitadas y valoradas por el Pleno antes de la adopción del acuerdo de aprobación definitiva.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Zuheros, a 18 de agosto de 2026.— El Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.

Código Seguro de Verificación (CSV): 95CF 8B6A 1BCD CAF0 EB9E **Fecha Firma:** 01-09-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



(95)CF8B6A1BCDCAF0EB9E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba